



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2023-MDH/A

Huanchaco, 07 de marzo del 2023.

VISTOS,

Resolución de Alcaldía 017-2023-MDH/A, Memorándum N° 031-2023-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MDH/A de fecha 11 de enero del 2023, se designa a la CPC. VALERY KRISTEL ROJAS YNCA, identificada con DNI. 75022759 como JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, mediante Memorándum N° 031-2023-ALC/MDH de fecha 07 de marzo del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone dar por concluida la designación en el cargo de confianza como Jefa de la Unidad de Contabilidad, a la CPC. VALERY KRISTEL ROJAS YNCA;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la CPC. VALERY KRISTEL ROJAS YNCA, identificada con DNI. 75022759, en el cargo de confianza como JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente. Quien deberá realizar la entrega de cargo en la forma y modo que establece la normativa interna de esta municipalidad, bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MDH/A de fecha 11 de enero del 2023, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munidhuanchaco@gmail.com](mailto:munidhuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco